



REGISTROS DE DECRETOS
2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de junio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que determina invitar a diversos comercios (bares, restaurantes, confiterías, heladerías y cafés) de nuestra ciudad a ofrecer cartas y menús inclusivos para personas con discapacidad en sistema braille, pictogramas y de fácil lectura a efectos de posibilitar la comprensión a personas sin visión o con limitaciones visuales como así también personas con trastornos del espectro autista, no alfabetizadas o con discapacidad intelectual, a la que le corresponde el número 4.412 ,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.412**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 10 de junio de 2021**, que establece invitar a diversos comercios (bares, restaurantes, confiterías, heladerías y cafés) de nuestra ciudad a ofrecer **cartas y menús inclusivos** para personas con discapacidad en sistema braille, pictogramas y de fácil lectura a efectos de posibilitar la comprensión a personas sin visión o con limitaciones visuales como así también personas con trastornos del espectro autista, no alfabetizadas o con discapacidad intelectual.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.075

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte